



PROTOCOLO DE INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNADO DE LA PEVAU-PA EN LA CONVOCATORIA DE 2020

Las indicaciones que se formulan en este documento siguen estrictamente las recomendaciones definidas por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para el desarrollo de estas pruebas y han sido elaboradas y aprobadas por los órganos responsables del desarrollo de las mismas en la provincia de Málaga. En cualquier caso, tal y como recoge el documento enviado desde la Junta de Andalucía, *“estas medidas deben ser **revisadas y actualizadas** conforme al avance de las evidencias científicas y las normativas sanitarias que se publiquen de acuerdo al Plan de Transición hacia una nueva normalidad, **vigentes en el momento de realización de las pruebas**”*.

I. Alumnado que deberá abstenerse de participar en la convocatoria de julio de la PEVAU

No podrá acceder a las sedes donde se desarrollarán los exámenes de las pruebas el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnado con **síntomas compatibles** con la enfermedad COVID-19.
- Alumnado a los que se les haya **diagnosticado la enfermedad** COVID-19 y que no haya finalizado el periodo de aislamiento.
- Alumnado que **se encuentre en período de cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada con la enfermedad COVID-19.

Si, durante cualquier momento del desarrollo de las pruebas, tanto en la sede como fuera de ella, algún estudiante presentara síntomas compatibles con la COVID-19, deberá actuar con arreglo a lo establecido por las autoridades sanitarias, contactar con su centro de salud, y solicitar certificación médica de esta situación, debiéndose abstener de seguir participando en las pruebas. De esto deberá informar inmediatamente al



Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte, mediante correo electrónico, en el que se adjunte la justificación médica de la no asistencia, a pruebas-acceso@uma.es. El Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte transmitirá de manera inmediata la información al Servicio de Prevención de la UMA y a la Delegación de la Consejería de Educación y Deporte, para que inicien el protocolo pertinente.

II. Obligaciones y recomendaciones

a) Acceso a la sede

1. El alumnado que se presente **exclusivamente a materias de admisión, NO acudirá el primer día**. Deberá presentarse en su sede el día en el que tenga asignado su primer examen.
2. El alumnado **que le corresponda examinarse el primer día de la prueba (7 de julio)**, deberá estar en la sede a las 7:30 horas. Cada estudiante habrá recibido la información, **a través del correo electrónico indicado en su inscripción en las pruebas, del aula de la sede a la que debe dirigirse directamente ese primer día**. Para ello también contará con la ayuda del personal de sede, que lo orientará en la identificación de su aula. Recomendamos al alumnado que esté especialmente atento a dicho correo electrónico en la semana anterior a la del desarrollo de las pruebas, para que pueda disponer de toda la información relevante que se le pueda facilitar.
3. El **llamamiento** se producirá **dentro del aula asignada e informada por correo electrónico**. El alumnado deberá sentarse donde se le indique, se le nombrará, se le pedirá que se identifique, se le recogerá la documentación pertinente y se le entregará la hoja de las pegatinas con los códigos de barras de todas las materias de las que se examina.
4. El alumnado que acuda a **examinarse el primer día (7 de julio)**, mantendrá el **puesto de examen asignado en el primer examen en los dos exámenes siguientes**.



5. El alumnado también recibirá información en su correo electrónico, y a través del personal de sede, sobre el aula o las aulas asignadas para los exámenes del segundo y tercer día.
6. El alumnado **deberá acceder siempre a la sede cubierto con una mascarilla, que mantendrá de manera permanente** durante su presencia en ella, con la única excepción del momento en el que se le exija que se la retire para proceder a su identificación. Es recomendable que utilice una distinta en cada examen.
7. La persona autorizada que acompañe al alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo, en los casos previstos**, deberá estar identificada para la verificación de sus datos por el personal de sede y deberá utilizar mascarilla y guantes desechables en todo momento, observando, siempre que sea posible, la distancia de seguridad.
8. Recordamos al alumnado que el acceso a la sede y al aula asignada debe hacerlo de forma ordenada, **evitando aglomeraciones y la formación de grupos**. Deberá procurar guardar, siempre que sea posible, la distancia interpersonal.
9. En el segundo y tercer día de la prueba, el alumnado deberá acudir con el tiempo de antelación necesario al de la franja horaria dispuesta para los exámenes que debe realizar. Se ruega al alumnado que preste mucha atención a las instrucciones que, respecto a este asunto, recibirá de los responsables de su sede.
10. Cuando el alumnado entre en el aula de examen tomará asiento en el lugar en el que se le indique, depositará sobre su mesa el documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir) y la hoja de las pegatinas con los códigos de barras de las materias de examen, que se le facilitará previamente cuando se efectúe su identificación, y escuchará con suma atención las instrucciones para el desarrollo de la prueba. **El documento de identificación y la hoja con los códigos de barras permanecerán siempre visibles, encima de la mesa, durante el transcurso de todos los exámenes.**



b) Desarrollo de los exámenes

11. El alumnado **debe leer muy atentamente las instrucciones para el desarrollo de cada examen**, que se detallan en la cabecera de cada uno.
12. Si entre las opciones posibles a elegir en cada pregunta, el alumnado respondiera a más de las que se especifican en las instrucciones del examen, solo **se corregirá el número de opciones indicado en las instrucciones, siguiendo el orden en que fueron contestadas en el papel de examen**.
13. Es **obligatorio**, y de suma importancia para la corrección, que el alumnado **numere los folios** del papel de examen que entrega.
14. El nombre y los apellidos del alumnado solo podrá aparecer en el espacio reservado para ello en la cabecera del papel de examen. **En ningún caso el examen podrá contener ningún dato que vulnere el anonimato** para su corrección. La transgresión de esta indicación conllevaría la anulación del ejercicio.
15. El alumnado debe comprobar que ha colocado las pegatinas correctas de los códigos de barras de la materia de la que se examina, en los lugares indicados para ellas. **Debe colocar siempre las pegatinas** en el papel de examen, incluso en el caso de haberlo dejado en blanco.
16. El alumnado **no deberá abandonar su puesto de examen en ningún momento**, salvo por alguna circunstancia de fuerza mayor, en cuyo caso avisará a alguno de los vocales presentes en el aula. Si necesitase más papel de examen para la realización de su prueba, o precisase exponer alguna otra cuestión, deberá levantar la mano y será atendido por alguno de los vocales de aula.
17. **No está permitido compartir ningún objeto durante la realización de cada examen**. Se recomienda comprobar con antelación, **cada día**, que se dispone de todo el **material necesario para el desarrollo de las pruebas** (documento de identificación personal oficial, bolígrafos, calculadora, diccionarios...) que debería



portarse en una bolsa o mochila pequeña, de la que el alumnado no deberá separarse, debiendo ubicarla debajo de su mesa durante el examen.

18. En los casos en los que al alumnado le pudiera coincidir exámenes de diferentes materias en una misma franja horaria, deberá realizar el examen de la asignatura que aparece en primer lugar, en esa franja horaria, en el horario de la PEVAU publicado en la página web de Distrito Único Andaluz. El examen de la otra materia coincidente lo realizará en la tarde del último día de las pruebas.
19. El alumnado deberá realizar todos sus exámenes con el pelo recogido y los pabellones auditivos despejados.
20. Queda a criterio del alumnado la decisión de la utilización de guantes desechables. Independientemente de su uso, las medidas de higiene de manos deben mantenerse.
21. Cuando el alumnado **termine de realizar su examen, deberá levantar** la mano para informar al vocal de aula que ha finalizado y seguirá las instrucciones que en ese momento este le comunique. En cualquier caso, **no podrá salir del aula hasta transcurridos, al menos, 30 minutos** desde el comienzo del examen.
22. El alumnado, después de la conclusión de cada examen, deberá abandonar el edificio de la sede, **pudiendo hacer uso de la zona de descanso habilitada**, y estará muy atento para volver al siguiente examen con la debida antelación, siguiendo las indicaciones que le hubieran transmitido. Cuando haya concluido todos los exámenes de cada jornada, no deberá permanecer en el edificio de la sede, ni en la zona de descanso habilitada.
23. En **la zona de descanso habilitada, el alumnado** deberá seguir llevando mascarilla y evitará la formación de grupos, observando siempre la distancia de seguridad. **Tampoco en esta zona podrá compartir objetos o alimentos.**



c) Recomendaciones higiénico-sanitarias

24. El alumnado deberá venir provisto de agua, en un envase identificado, y de los alimentos que considere oportunos para su consumo personal. Las cafeterías de las sedes están cerradas y **no está permitido compartir agua o alimentos**.
25. Se recomienda que el alumnado venga provisto de un envase con **gel desinfectante** de manos para uso personal, aun sabiendo que en todas las aulas de examen podrá encontrar gel desinfectante para uso compartido.
26. **El alumnado deberá evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.** Deberá utilizar pañuelos desechables y lavarse las manos con agua y jabón, o con gel hidroalcohólico, con la mayor frecuencia posible. Caso de no disponer de pañuelos desechables, deberá toser o estornudar en el antebrazo o la parte interior del codo, tal y como indican las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Es especialmente importante el lavado de manos o el uso de gel, después de toser o estornudar.
27. El alumnado evitará el uso de ascensores, salvo en aquellos casos en que por problemas de movilidad sea necesario su uso.
28. Se recomienda al alumnado que haga **un uso imprescindible de los aseos**, que observe especialmente en ellos la distancia de seguridad y que **siga estrictamente las indicaciones de la cartelería** dispuesta en ellos.
29. Si en algún momento **el alumnado se encontrase indispuerto o percibiese alguna sintomatología anómala**, deberá informar al personal de su sede, que lo atenderá, acompañándolo a un espacio reservado, y lo notificará inmediatamente a su familia y a los servicios médicos, si fuera pertinente.